

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº SETENTA Y CINCO** celebrada a las **17:30 horas del día Lunes de 30 de diciembre del 2019**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El señor José Alfredo Jiménez Sánchez preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Zúñiga.....AUSENTE

José Alfredo Jiménez Sánchez

Olga Chaves Vargas.....AUSENTE

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero.....PROPIEDAD

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias..... AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez.....PROPIEDAD

Natalia Salazar Alvarado..... AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza RuízAUSENTE.

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos..... AUSENTE

Lucas González Montoya

A esta sesión no está presente:

- El Señor Alcalde William Guido Quijano.

PUNTOS A TRATAR:

- 1. Comprobación de Quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación del acta N°74**
- 3. Lectura de Correspondencia.**
- 4. Asuntos Varios.**
- 5. Mociones.**

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Señora Presidenta: Da inicio a la sesión extraordinaria. N°75.

En ausencia de la Regidora Olga Chaves, se coloca al regidor suplente Luis Enoc Barrantes en propiedad.

En ausencia de la Regidora Carla F. Vincenzi Zúñiga se coloca a la Regidora María Cristina Solorzano en propiedad.

CAP. 259 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°74.

Art.259.1 Lectura y aprobación del acta N°74, del lunes 23 de diciembre del 2019.

Señor Presidente: Indica, esta acta la votaran los regidores, Milton Ledezma, Luis Enoc Barrantes, Edgardo Aragón, María Cristina Solorzano y José Alfredo Jiménez.

Procede con la lectura del acta.

Somete a votación aprobar al acta N° 74. Quedando la aprobación 5 votos positivos por los regidores José Alfredo Jiménez, Luis Enoc Barrantes, Milton Ledezma, María Cristina Solorzano y Edgardo Aragón. Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. Queda la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 260 LECTURA Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Art.260.1 Respuesta al acuerdo N°39 sobre la nota de la señora Yendry Campos donde la misma solicitaba resolución al tema de la propiedad de su mamá Hayda Salazar Rodríguez.

Señor Presidente: Lee la nota e indica este asunto ya lo vio la Administración y lo contesto.

Dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Art.260.2 Visto correo de parte del Ing. Roy López, informando que se publicó en las redes sociales (como plataforma tecnológica) para el conocimiento de los ciudadanos la Transacción de la Tecnología Analógica a Digital, como lo son los canales de televisión costarricenses.

Señor Presidente: Lee la nota, dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.3 Señor Alcalde solicita derecho de respuesta al periódico La Voz de Guanacaste, con el tema de que la Municipalidad de Bagaces no recibió la aprobación del presupuesto porque lo tramitaron después del 07 de agosto. A la vez se adjunta la respuesta por parte de la Voz de Guanacaste.

Señor Presidente: Lee la nota, dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.4 Respuesta por parte del Auditor en relación al acuerdo N°282 sobre el tema del expediente del Sr. Marco Zumbado y la explicación por parte del Gestor Jurídico.

Señor Presidente: Lee la nota, dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.5 Correo en donde dan respuesta al acuerdo N°453 (remita a este Concejo Municipal, tanto el reglamento (AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES), la nota y la minuta, en donde se acordó por parte de los trabajadores plantear esta modificación; a los correos del Concejo para su respectivo análisis), y a la vez se remiten ultimas notas presentadas por la ANEP.

Señor Presidente: Lee la nota. Le gustaría contar con el reglamento completo para leerlo completo y analizarlo.

Se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota y que la Secretaria del Concejo remita por correo a los regidores

este documento, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.6 Oficio MB-ALC-0542-2019 de la Alcaldía Municipal, en respuesta del acuerdo N°443 donde se acuerda remitir nota de la señora Rosa Alvarado del Barrio El Chile a la Administración, ya que ella manifiesta que no hubo cumplimiento ni ejecución del acuerdo Municipal N°163 (en donde se le solicitaba a la Administración que un plazo no mayor a un mes se construyeran reductores de velocidad y en que un plazo de dos meses se realizara la señalización horizontal y vertical en dicho camino del Chile).

Señor Presidente: Lee Oficio.

Síndico José Pablo Trejos: Comenta se debe de detectar donde empieza a aplicar la Ley N° 8114 o la N°9329 y donde el Código Municipal.

Señor Presidente: Se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.7 Oficio MB-ALC-0540-2019, de parte de la Alcaldía Municipal, en respuesta del acuerdo N°163 y N°291 tema relacionado a nota de la señora Rosa Alvarado del Barrio El Chile.

Señor Presidente: Lee oficio e indica se le debe de dar seguimiento a este tema.

Se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota y se le da seguimiento a la misma. Quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.8 Oficio MB-ALC-0543-2019 de parte de la Alcaldía Municipal, en respuesta del acuerdo N°368 sobre realizar una inspección en el Barrio Miravalles, con respecto a la obstrucción del agua por la corriente natural, a través del Proyecto Habitacional Las Palmas. así mismo se presente como complemento a esta respuesta oficio MB-UTGV-0391-2019, de parte del Ing. Javier Villafuerte de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Señor Presidente: Lee oficio.

Considerando, el oficio MB-ALC-0543-2019 de parte del señor Lic. William Guido Quijano, en donde se adjunta oficio UTGV-0391-2019, de parte del Ing. Javier Villafuerte de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Por tanto se remite a la Administración el oficio UTGV-0391-2019, de parte del Ing. Javier Villafuerte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se cumpla con las observaciones establecidas en el último párrafo de la nota, *“En lo referente se recomienda remitir al Ministerio de Salud para que se corrija el desfogue de las aguas servidas, previo a solicitar al desarrollador incluir dentro de la obras de los caminos internos de la urbanización, las medidas correctivas con la finalidad de mejorar la situación causada”*

Se establece además el día 28 de enero del 2020 como plazo máximo, para emitir respuesta y enviar copia a este Concejo de los trámites realizados.

Se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Quedando 5 votos positivos la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.9 Oficio MB-ALC-0546-2019, de parte de la Alcaldía Municipal, en respuesta del acuerdo N°340 (*Considerando, 1-La situación que están viviendo algunos centros educativos, ante los cobros de impuestos y servicios municipales. 2-Que a dichos Centros Educativos anteriormente no se les cobraban estos rubros, pero que ahora sí, siendo estos una suma cuantiosa. El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda solicitar a la Administración se investigue esta situación, y se tomen todas las acciones legales o dentro del marco de la ley, que se puedan ejecutar para ayudar a estas organizaciones).*

Señor Presidente: Lee oficio, se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.10 Oficio de la UTGV en respuesta del acuerdo N°435, solicitar al señor Alcalde, indicar al Ing. Javier Villafuerte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que responda al señor David Hernández y a doña Aura Quesada, que se envió la nota al MOPT para inventariar esta calle y hasta en tanto ellos nos respondan no se puede resolver. Así mismo se solicita el Ing. Javier Villafuerte enviar una nota al MOPT solicitando que resuelva prontamente lo del inventario de las calles del cantón y que esta nota valla con copia al señor David Hernández.

Señor Presidente: Lee oficio, se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.11 Oficio MB-ALC-0542-2019, de parte de la Alcaldía Municipal, en respuesta del acuerdo N°350 *“solicitar al señor Alcalde informar en qué etapa se encuentra el Proceso del Proyecto de alcantarillado del Barrio Miravalles, en Guayabo”*

Señor Presidente: Lee oficio, se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.12 Oficio MB-ALC-0544-2019, de parte de la Alcaldía Municipal, en respuesta del acuerdo N°429 “remitir la nota de los vecinos de Montenegro al señor Alcalde, para que a su vez lo remita a la Unidad Técnica de Gestión Vial, y ver de qué manera se resuelve de forma urgente”

Señor Presidente: Lee oficio, se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.13 Correo de parte del Director Financiero Lic. Gerardo Mendoza, en donde envía informe remitido por la Contraloría General de la República sobre el tema de pago incorrecto de dietas a regidores o síndicos”

Señor Presidente: Lee oficio.

Reg. Edgardo Aragón: Comenta, hace unos pocos días salió en las noticias que quienes se incapaciten y anden paseando, se les deberá de quitar la incapacidad y volver a sus trabajos.

Señor Presidente: Se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.14 Oficio MB-AI-66-2019, de parte del Señor Auditor en donde envía oficio a la Contraloría General de la República, comunicando el seguimiento de disposiciones del 4.5 del informe N° DFOE-DL-IF-00001-2016 sobre “Resultado de la Verificación de la Implementación de las Acciones de Mejora Para Corregir las Debilidades y Limitaciones Asociadas a la Gestión del Servicio de Recolección de Residuos Ordinarios”.

Señor Presidente: Lee nota.

Se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.15 Oficio MB-ALC-0567-2019, de parte de la Alcaldía Municipal en respuesta a los acuerdos:

Al acuerdo N°450 (*Considerando el Oficio MB-ALC-0453-2019 enviado por la Alcaldía, para autorización de firma de Convenio, entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, y la Municipalidad de Bagaces y de que hay una incertidumbre o una eventual recomendación del Gestor Jurídico de la Municipalidad para que no se firme este convenio. El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración, que consulte al Gestor Jurídico sobre ¿Cuál es el camino correcto, para que se cumpla el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, de otorgar una ayuda por lo menos de un millón de colones al equipo Municipal Bagaces? Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.*

Al acuerdo N°474 Considerando -Que tenemos dos acuerdos:

1)-El Acuerdo N°236-2017, tomado en Sesión Extraordinaria N°55, celebrada el 10 de agosto 2017, el cual dice: “Aprobar que el nombre del “Municipal Bagaces” sea utilizado por este equipo de futbol de 3era división, sin que medien implicaciones legales, ni económicas de parte de la Municipalidad de Bagaces”, siendo el espíritu de este acuerdo, que la utilización del nombre Municipal Bagaces, no tuviera repercusiones económicas, respecto del uso del nombre, no queriendo implicar, que no le iba a colaborar económicamente hablando, cuando necesitaran para las etapas competitivas. Este Acuerdo N°236-2017, se refiere al uso del nombre del Municipal Bagaces y no a la ayuda.

2)-El Acuerdo N°408-2019, de sesión ordinaria N°59, celebrada el 08 de octubre del 2019, fue tomado en el sentido de que se le colabore al Municipal Bagaces “Para que se giren ¢2,000.000.00, siendo un millón donado al Municipal Bagaces en lo que resta del año siendo ¢1.000.000.00 dado al Municipal Bagaces en lo que resta del año, e incluirlo en el Presupuesto 2019, y que el otro ¢1.000.000.00 sea dado en el año 2020, e incluido en dicho Presupuesto, para que el Municipal Bagaces concluya el torneo. El Concejo Municipal solicita a la Administración Municipal, que se tomen las acciones necesarias para que en un plazo de 22 días a un mes, se busque un rubro de al menos ¢400,000.00 o ¢600,000.00 para que se cubran los gastos de lo que falta en el año al Equipo Municipal Bagaces, y se proceda con la elaboración de la modificación presupuestaria respectiva”

El Concejo Municipal acuerda considerar que ambos acuerdos no riñen entre sí, si no que más bien, uno es respecto a la utilización del nombre, y el otro es en cuanto a la colaboración o ayuda al Municipal Bagaces, para terminar sus compromisos ante el torneo que está llevando a cabo. En este sentido, este Concejo nuevamente le solicita a la Administración, girar las instrucciones necesarias para que el dinero que se había solicitado de colaboración al Municipal Bagaces le sea girado para que ellos puedan continuar con el torneo. Tomado en cuenta que el acuerdo N°408-2019 se giró desde el 09 de octubre del 2019, se le solicita a la Administración resolver en el menor tiempo posible y que en un plazo no mayor de 15 días pueda girársele ese dinero.

Señor Presidente: Lee oficio.

Somete a votación, devolver el Oficio MB-ALC-0567-2019, con fecha del 21 de noviembre, a la Administración, para que después de haber recibido las respuestas del Gestor Financiero y del Gestor Jurídico de la Municipalidad, indique a este Concejo, ¿Cómo va a proceder la Municipalidad con respecto a los acuerdos N°450 y N°474? Se dispensa la propuesta de trámite de comisión la propuesta, quedando la aprobación 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.16 Propuesta de traslado del Proceso de Bienes Inmuebles a la Dirección de Gestión Financiera

Señor Presidente: Lee oficio y se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.17 Correo de parte de la alcaldía Municipal, en respuesta acuerdo N°448 (Considerando, Lo expresado por los vecinos de San Bernardo en el tema de que se dio una patente, la cual está funcionando como pulpería, y donde se están vendiendo bebidas alcohólicas, lo cual está generando desorden y ciertas situaciones lamentable dentro de la comunidad, exponiendo así a las personas que llegan a una pulpería a comprar abarrotes, y quienes a su vez tienen que ver y escuchar actos que realmente no corresponden a este tipo. El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que en conjunto con las instituciones correspondientes, se inicie una investigación y que un plazo no mayor nos informen sobre el resultado de esta).

Señor Presidente: Lee oficio y se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.18 Oficio MB-UTGV-0415-2019, del Ing. Javier Villafuerte para el Ing. Gustavo Alvarado Prudente, del CONAVI, en donde se le remite acuerdo oficio MB-SM-497-2019, con acuerdo N°487, tomado por el Concejo Municipal, en donde se le solicita a la Administración Municipal iniciar los trámites que CONAVI realice la señalización de la vía de la ruta Nacional N°164. Por lo que se le solicita muy amablemente se informe acerca del estado del proceso para la señalización de la ruta Nacional N164 recién intervenida. Ya que como lo indica el Concejo Municipal, tanto el tramo indicado como la sección sin intervenir necesitan de la demarcación.

Señor Presidente: Lee oficio y se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.260.19 Oficio MB-ALC-0598-2019, en respuesta Acuerdo N°457 y N°490 (sobre presentación de inventario de caminos), se adjuntan los oficios MB-UTGV-0414-2019 y SPS-PEMIST-201-336, en donde se puede ver lo indicado por la UTGV y el MOPT.

Señor Presidente: Lee oficio y se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art.260.20 Respuesta al acuerdo N°477 donde autorizan al señor Auditor a solicitar al ICE un reporte de llamadas telefónicas de los celulares asignados a la Alcaldía y demás departamentos.

Señor Presidente: Lee oficio y se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo da por recibida la nota, quedando 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art.260.21 Respuesta al acuerdo N°475 para que el señor Alcalde le solicite a la Arquitecta Jeanine Atencio un informe, sobre cómo ha evolucionado el caso que se encuentra en análisis por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), con respecto del muro de contención que tenía la plaza de futbol de Río Naranjo y que colapso)

Señor Presidente: Lee oficio, se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Así mismo se da por recibida la nota y se solicita a la Secretaria del Concejo enviar una copia de la misma, a los miembros de este Concejo, por correo. Quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP.261 ASUNTOS VARIOS.

Art.261.1 Denuncia por trasiego ilegal de madera de cocobolo por finca de Llanos del Cortés propiedad de la Municipalidad.

Reg. Edgardo Aragón: Solicita se ponga especial cuidado con lo que está pasando en las Cataratas, con respecto al robo de madera de cocobolo, ya que están usando la finca de la municipalidad para trasegar la madera, la cual están extrayendo ilegalmente de la finca aledaña.

Ya hay denuncias tanto judiciales como ambientales de parte del dueño la finca en donde se está extrayendo la madera de forma ilegal, por lo cual solicita que la Municipalidad tome cartas en el asunto y se realice una investigación.

Señor Presidente: Considerando, las recientes denuncias y la supuesta extracción ilegal de madera especialmente de cocobolo, de la Hacienda Burro Blanco, por la propiedad de la Municipalidad en el sector de Llanos del Cortés.

Se somete a votación, solicitar a la Administración realizar una investigación e informar a este Concejo, antes del 14 de enero del 2020, sobre lo que realmente está sucediendo en este sentido y cuáles son las acciones que esta municipalidad está tomando para corregir esta situación. Se dispensa la propuesta de trámite de comisión, quedando 5 votos a positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Señor Presidente da por concluida la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 19:30 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez.

Presidente Municipal